



Boletín

DE LA

CÁMARA AGRICOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 ESPAÑA... un año, 5 pesetas.
 EXTRANJERO... " 6 " "
 ANUNCIOS: Precios convencionales.
 Pago anticipado.

DIRECTOR
 P. LEOPOLDO BATLLE
 ABOGADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Calle de la Barceloneta, número, 6, 1.º
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

LA PESTE BOVINA

II.

Pocas Naciones hay ya en Europa que, por medio de leyes generales de Policía sanitaria y por disposiciones especiales, no hayan procurado prevenirse contra la aparición y desarrollo de esas enfermedades contagiosas que matan á los animales domésticos y empobrecen al agricultor. España, sin embargo, es una de las poquísimas Naciones que, en esta trascendentalísima cuestión, vive en los abandonos de una dejadez incompatible ya, con la vida normal de un pueblo medianamente administrado, y somos de los pocos que casi siempre nos sorprenden y nos aturullan esas verdaderas conflagraciones públicas. Es por qué aquí, aparte de resabios de nuestra empuñada raza, lo que menos interesa es el sufrimiento público, mientras nada perturbe el tranquilo y particular goce de las larguezas del presupuesto.

Si no fuera así ¿cómo el actual Ministro de Agricultura, pagando deudas ajenas, pudo verse obligado á cargar sobre sí la gran vergüenza de declarar en las columnas de la *Gaceta de Madrid*, que no existía en España disposición legal alguna que fijara la manera de prevenir y combatir la mortífera enfermedad que nos ocupa?

Sin la falta de una Ley de Policía sanitaria, falta tan sentida y condenada, desde hace muchos años, por la desatendida y mal juzgada clase veterinaria, ¿hubiera este Ministro, á los tres meses de peligros inminentes, tenido necesidad de buscar con precipitación, quizás con atolondramiento y por caminos intransitables, la salvación de unos intereses cuya pérdida es ya irremediable? No: dados los buenos deseos á ilustración del actual Ministro de Agricultura, no hubiera caído en el desprestigio de dictar una serie de disposiciones vergonzosamente copiadas de legislaciones extranjeras; que si juzgadas con benevolencia pueden acusar ganas de hacer bien en el Ministro que las firma, representan en el fondo, y después de bien estudiadas, algo como la dolorosa demostración oficial de que aquí casi siempre se manda para que nadie obedezca, ya que siempre se llega á la exageración de lo imposible ó se cae en la manía de sostener lo inútil olvidando lo provechoso. Esto les sucede á las disposiciones sanitarias publicadas á última hora, para acabar con la *Fiebre tifódica* que nos va dejando sin ganados en la Provincia de Gerona. No pueden cumplirse, y si se cumplieran amargaríamos más los males que tanto duelen á los agricultores, víctimas de los estragos de aquél mal.

Y vamos á probarlo. La primera de las disposiciones á que nos referimos dice:

«Todos los animales invadidos de peste bovina serán inmediatamente sacrificados en la misma plaza que ocupen, transportándose sus cadáveres en carros cerrados perfectamente, al sitio donde haya

de verificarse el enterramiento, que se efectuará con arreglo á las siguientes disposiciones:»

«Se abrirá una zanja de dos metros de profundidad, donde serán arrojados, rociándolos con petróleo, agregando un combustible y prendiéndole fuego. Una vez terminada la combustión, se cubrirán los restos con una capa de cal, y acto seguido se rellenará el hueco con tierra.»

Por de pronto, resulta esta disposición abusiva por injusta, é inútil por la imposibilidad de su aplicación.

Si en Francia, por ejemplo, se previene que cuando se haya declarado la peste bovina en un Distrito municipal, serán inmediatamente degolladas todas las reses pertenecientes á la raza vacuna, aun aquellas que no presenten síntomas de enfermedad, y todas las enfermas y sospechosas de las demás razas que se encuentren en el lugar infectado, no se procede á esta general matanza, sin antes justificarse plenamente el motivo, y sin que precede la valoración de los animales que deben degollarse, para pagarlos convenientemente á sus dueños. Si de este modo se llevan á la exageración los temores de un contagio, en cambio al que por imperio de la ley resulta por estas exageraciones perjudicado, por otro acto de estricta justicia se le subvenciona equitativamente por el quebranto que se le impone. Así aplicada la Ley resulta tolerable y hasta si se quiere justa.

Pero aquí, para evitar un peligro que es ya inevitable, para detener un contagio que ya no se detiene, y para dar solo momentánea tranquilidad á los ganaderos que no han visto aun invadidas sus reses, se manda degollar aprisa y corriendo á las enfermas, contaminadas ó sospechosas, sin derecho á queja, ni á indemnización alguna. ¿Es esto justo? ¿Es siquiera conveniente? No; resulta en cambio una verdadera iniquidad que empieza precipitando la ruina del que primero ha tenido la desgracia de ver en peligro su riqueza pecuaria, y acaba aumentando y defundiendo, al amparo de la ley, los gérmenes de contagio de la enfermedad cuyo desarrollo quiere detenerse.

Porque la verdad es que no es fácil comprender como pueden compaginarse, para los efectos de la destrucción del virus, los rigorismos de un sacrificio en la misma plaza que ocupan los animales, con los peligros de su traslado al sitio en que debe verificarse el enterramiento, y con la forma en que este enterramiento debe hacerse. En teoría nada hay más fácil como destruir por el fuego una res vacuna; pero cuando se pasa á la práctica, se vé que para dejar completamente quemada una res entera, se necesitan grandes cantidades de combustible; y si se levanta la hoguera en pleno campo ó dentro una zanja, entonces, hágase lo que se quiera, la destrucción total es poco menos que imposible ó excesivamente costosa. De suerte, que para cumplimentar lo que dispone el Sr. Ministro de Agricultura, respecto á la cremación de los cadá-

veres, sería preciso disponer de cantidades de petróleo y demás combustibles, que pocas veces se encontrarían en poblaciones de regular número de vecinos.

Además, si á fuerza de mucho petróleo y de mucha leña se consigue la cremación completa de la res, huelga entonces la cal y huelga el enterramiento, porque las cenizas que resulten serán tan inofensivas enterradas, como dejadas á la superficie de la tierra. Si con la cremación no se busca más que un chamusqueo de los tejidos superficiales de la res, en este caso resulta inútil el fuego, porque no evitará ninguno de los peligros que siempre envuelve el enterramiento de un cadáver, muerto de enfermedad infecciosa.

De lo dicho resulta:

1.º Que el sacrificio forzoso de las reses enfermas, que pudieran no haber muerto, resulta una medida injusta, ya que, sin utilidad positiva, se irrogan grandes perjuicios á los agricultores, que ya están sujetos á todas las pérdidas de las muertes naturales que la enfermedad les ocasione.

2.º Que la manera como se han de inutilizar las reses muertas, ó es impracticable, ó insostenible por lo costoso ó inútil, porque no acaba en absoluto con los gérmenes del mal.

Siguiendo en nuestro examen de la R. O. publicada en la *Gaceta*, nos encontramos con la incomprensible prohibición de someter á tratamiento médico á los animales atacados de Fiebre tifódica.

En los primeros tiempos en que se descubrió esta enfermedad; cuando solo podía medirse su significación por el número de muertes que ocasionaba; cuando no era posible conocer su naturaleza, ni el germen que la producía, podía explicarse que se teorizara erradamente sobre ella, ó que se la hiciera objeto de irreflexibles medidas para acabar con el terror que inspiraba. Pudo en aquellos tiempos la fiebre tifódica enjendrar el doble temor de su fácil comunicación á la especie humana, y de su seguro traslado á todos los individuos de una misma especie animal; y, con tales presentimientos, quedar justificadas hasta las más ridículas extravagancias.

Pero hoy, y precisamente en esta ocasión, que hemos podido apreciar de manera indubitable que la enfermedad se asienta y se desarrolla con desahogo en individuos de especiales condiciones orgánicas.

Que los efectos del germen productor del mal han sido más evidentes y más intensos, porque ha podido obrar sobre seres, en su mayoría debilitados por las privaciones de un invierno crudo y de una primavera inconstante, sin pastos con que nutrirse los animales, ó todo lo más, comiendo hiervas demasiado acuosas, y expuestos constantemente á todas las contingencias de una interminable sucesión de fríos, lluvias y heladas, con sus consiguientes cambios de temperatura, etc.

Que aquellas reses, de aquel modo preparadas,

han constituido los primeros elementos donde ha reaccionado libremente el virus ocasional de la enfermedad, recobrando perdidas energías, difundiendo en el aire para extender su maléfica acción a lejanos lugares, emponzoñando á seres robustos y recatados; quedándose depositado aquel virus en la tierra, en el agua y en las plantas, para de aquí pegarse en las escoriaciones de la piel y en las úlceras de las membranas, ó entrar en el aparato digestivo para determinar el contagio por ingestión.

Hay que hemos podido seguir paso á paso la evolución de la enfermedad, fijando todas sus imprescindibles modificaciones, gracias á las varias autopsias verificadas, y á los tratamientos ensayados.

Que la hemos visto aparecer con la descomposición acuosa de la sangre; seguir con la exudación de una serosidad entre el corazón y su bolsa envolvente ó pericardio, serosidad que se extiende y baña luego, toda la cavidad torácica y abdominal, y deja humedecido el organismo entero.

Que más tarde, y siguiendo un camino progresivo, hemos visto las pleuras y los pulmones lesionados, empezando la lesión en el vértice superior del pulmón derecho, estendiéndose sucesivamente á los dos pulmones, hasta el punto de simular una verdadera neumonia infecciosa.

Que tras los pulmones se han ido afectando las membranas, la lengua, el paladar y los labios, determinándose por desprendimientos del hepátium, úlceras de dimensiones varias, que muchos confunden con las aftas ó ampollas de la Fiebre aftosa.

Que las paredes interiores del aparato digestivo, desde los estómagos á los intestinos, quedan como salpicadas de manchas negruzcas (equimosis) ó como pintadas en zonas, de dimensiones distintas, de un color rosa más ó menos claro, y como campo más brillante para que se destaquen mejor las úlceras que en estos lugares se desarrollan, casi en todos los casos.

Que sigue el hígado endureciéndose en su totalidad y modificándose su color; el pancreas que se reblandece y se deshace fácilmente; la vejiga de la hiel que se llena de un líquido negruzco, semillero el más fecundo, al parecer, del germen de la enfermedad.

Que los riñones, verdaderos filtros donde se separan todas las impurezas de la sangre, quedan reblandecidos y como cansados de tan forzado trabajo de eliminación, y profundamente lesionados por la acción venenosa de las toxinas que sobre su trama han obrado: determinando como consecuencia de tanta alteración un intenso dolor en toda la región lumbar, uno de los síntomas más característico de la dolencia, sobre todo cuando le acompaña una especie de dolor reumático, en una ó en las cuatro extremidades, dando lugar á una cojera que se confunde con la ocasionada por las aftas glosopédicas.

Que todas las glándulas, todas las membranas y tejidos, desde el músculo á la grasa, desde los tendones á los huesos sufren modificaciones de textura y de coloración, que son como la característica general de la dolencia.

Todo esto nos ha enseñado que acudiendo á los reconstituyentes ferruginosos, á la quina como tónico y á una escrupulosa higiene como auxiliar de la medicación interna, podía trazarse un plan profiláctico que modificara las condiciones de debilidad del organismo, dejándole en aptitud para poder luchar con ventaja contra el enemigo que pretendiera asediarse, ya se llame este microbio de la fiebre aftosa, ó sea el organismo específico de la fiebre tifóidea.

De la misma manera hemos llegado al convencimiento, sostenido por la verdad de los hechos, de que podía y debía intentarse el tratamiento curativo de la enfermedad, porque distaba mucho de ser incurable en todos los casos. Que este tratamiento debía fundarse en la antisepsia de la boca y de los intestinos, y en la inyección hipodérmica

de grandes dosis de sulfato de quinina, reguladas constantemente por las indicaciones del termómetro.

Así hemos detenido muchas veces, en su rápido camino de avance, al germen infectivo, y así han podido salvarse reses que llegaron al maximum de la dolencia y cuya muerte parecía inevitable.

Por otra parte, y aún que los hechos no demostrarán lo contrario de lo que se persigue con la R. O. que nos ocupa, ¿es qué nos sobran en España elementos y recursos de comprobación y de estudio para que por temor ó por ganduleria arrojemos á la zanja ó al estercolero lo que con facilidad y fijeza puede conducirnos al conocimiento de lo ignorado?

¿Es que las ciencias médicas no se nutren con los despojos de los cadáveres bien conservados ó podridos, inofensivos ó peligrosos?

Y si quitamos á la medicina humana y á la veterinaria aquellos alimentos, ¿no condenamos á estas ciencias experimentales á los estancamientos de la ignorancia ó á la inanición de la miseria?

Si, y esta iniquidad no puede cometerse ni debe consentirse en los albores del siglo XX.

JUAN ARDERIUS.

CUARTO CONGRESO AGRÍCOLA CATALÁN

Conclusiones aceptadas.—Tema 5.º—Elaboración de aceites.

1.º Que para obtener aceites superiores la recolección de la aceituna debe empezar cuando está morada y terminar cuando está madura; todo lo que exceda de este límite perjudica la cantidad y calidad del aceite y el vigor de la planta.

2.º Para la buena calidad del fruto y principalmente en beneficio del olivo y de la cosecha próxima, conviene recoger la aceituna con la mano; y donde por la topografía del terreno y configuración de la planta no sea practicable ó muy peligroso, donde no pueda alcanzarse con la mano, deberá esperarse la madurez del fruto y obligarlo á desprenderse del árbol sacudiéndolo tan suavemente como sea posible.

3.º Recolectada la aceituna, debe molerse inmediatamente; cuando esto no sea posible, estenderla con preferencia sobre maderas ó cañas, á razón de un metro y medio de superficie por hectólitro, removiéndolas diariamente. Antes que amontonarlas, es preferible dejarlas en el olivar hasta que estén secas.

4.º De todos modos debe evitarse la fermentación; sin esta precaución, son inútiles completamente cuantas manipulaciones se practiquen. Del mismo modo que el zumo de la uva, una vez fermentado, no puede volver al estado de mosto, el aceite de la oliva fermentada no puede volver al estado de finura primitivo.

5.º Para los olivicultores que carezcan de medios para la pronta elaboración, y para los que teniendo los aceites, será preferible vender la aceituna, con lo que obtendrán más valor del que daría el aceite de la misma, una vez fermentada ó mal elaborada.

6.º Todos los molinos y prensas del país pueden servir perfectamente para elaborar aceites superiores. A los pequeños propietarios, que traten de practicar nuevas instalaciones, se les aconseja que se fijen en lo más perfeccionado que existe en el país, acreditado como bueno por la práctica, y á los grandes propietarios y empresas de importancia, que estudien las numerosas discipaciones que hacen los autores Sres. Aloí y Manjarrés, y lo que se practica en las comarcas más adelantadas en este ramo, mereciendo se fije la atención de todos en los aparatos Salvatella, de Tortosa.

7.º Es indispensable que tanto las prensas como los instrumentos de madera que tengan contacto con el aceite, sean forrados con hoja de lata, para evitar los efectos del enranciamiento.

8.º Debe reinar una limpieza extraordinaria en

todas partes, lo que se consigue con repetidos lavados con legía, agua caliente, y agua fría.

9.º Para la obtención de aceites finos, la aceituna debe molerse y prensarse poco, con el minimum de agua fría y limpia.

10.º Para el aceite común ó reprensado, se usará agua caliente y abundante, y fuerte presión, ejercida paulatinamente. Para que el agua se separe del aceite se necesita tiempo, reposo y calor.

11.º Estos trabajos deben ser practicados ó dirigidos por el propietario, único interesado, y cuyo papel no se delega.

12.º Para la clarificación, el reposo es preferible á toda clase de agentes, trasegando repetidas veces, permaneciendo á una temperatura de 20 á 25 grados.

13.º Para la buena conservación, debe tenerse en cuenta que le perjudican las heces, el aire, el frío y el calor, siendo preferible la temperatura de 15 á 20 grados, y estremada limpieza en los envases.

Tema 6.º—Estudio sobre el alcornoque y el corcho.

1.º Rebaja de la contribución rústica, eximiendo de la misma cuantos terrenos se dediquen á los productos forestales por el número correspondiente de años, según la clase á que se destinen, y nivelar la misma según la producción, clase de terrenos, distancia á los mercados, y vías de comunicación.

2.º Creación por parte del Gobierno de una Junta técnica, que estudie las enfermedades todas del alcornoque y medios de combatirlas, siendo indispensable que la misma Junta estudie las mayores facilidades para la exportación de corchos elaborados.

3.º Prohibición absoluta del embotellado mecánico ó con tapones artificiales, por ser en gran manera anti-higiénicos, como sucede en Bélgica y Alemania, fomentando el embotellado con tapón de corcho, reduciendo todo lo posible el impuesto de consumos.

4.º Procurar favorecer los mercados de tapones cuando se celebren tratados de comercio con las demás naciones, oyendo previamente los centros de producción é industria.

5.º Creación de una liga Hispano-Portuguesa, que tienda al desarrollo de la producción é industria corchera, procurando la rebaja de precios de transporte entre las dos naciones del corcho elaborado.

6.º Fundar cuanto antes una liga de propietarios de alcornoques, que fermente sus intereses y tenga su representante en la Junta de comercio de exportación en Madrid.

PRUEBA DEL ACEITE DE HULLA para la destrucción de la langosta.

El día 4 del actual, á las 2 de la tarde, los Señores de la Junta de esta Cámara Agrícola, Don Eusebio de Puig, D. Romualdo Alfaras y Don Juan Torres en unión del que suscribe, se trasladaron á la villa de Castelló de Ampurias para efectuar experimentos sobre los efectos destructores del aceite de hulla, que habían mandado á esta Cámara los Sres. Calzadilla, de Linares, para emplearlo en la extinción de la plaga de la langosta.

Previamente avisados, nos esperaban á la entrada de la población los Sres. D. Antonio Garrigolas y D. Ignacio Fages, hacendados, con D. Pedro Planas, Alcalde de dicha villa de Castelló de Ampurias, para acompañarnos á los campos donde se trabajaba en la extinción de la langosta, en estado de Mosquito en la actualidad.

La brigada organizada por la Junta local, que actúa bajo la dirección del inteligente Sr. Ingeniero Agrónomo de esta Provincia, nos acompañó á un foco que debían tratar, situado en un alfalfar de un campo lindante con la carretera de Rosas, á dos kilómetros de distancia.

Por primera vez pudimos apreciar los efectos

destructoros de la Plaga. El voraz insecto se percibía desde lejos por manchas negras sobre el verdor de la alfalfa, que rápidamente devastaba.

Los individuos de la brigada redujeron una porción del insecto y prepararon dos regaderas, una en la proporción de veinte litros de agua por uno de aceite y otra de quince por uno, ó sean un cinco y un siete y medio por ciento respectivamente; después de bien mezclado, agitando el agua fuertemente con una batidora, se rociaron con ella dos espacios, como de dos metros superficiales cada uno, estando las plantas y el terreno cuajado de insectos. El resultado fué la destrucción de aquél; los que no morían en el acto morían poco después, ya sea por la acción corrosiva del aceite, ya por la asfixia producida por los gases mefíticos que se desprenden y que se hacen sentir á larga distancia.

Las plantas rociadas quedaron enseguida marchitadas, perdiendo el color y la vitalidad, siendo esto tanto más rápido é intensivo cuanto más alta es la proporción del aceite en la mezcla.

Probamos otro cuadro de igual condición, con otra regadera, llena de otra mezcla de veinte y cinco litros de agua por uno de aceite, ó sea el cuatro por ciento, destruyendo también el insecto, aunque no tan rápidamente como los anteriores, pero con menos amortiguamente en las plantas.

Luego nos acercamos á la brigada que estaba practicando la extinción de los restantes focos por medio de la gasolina, quemando los apilamientos de mosquito, reducido por el escombrado en espacios circunscritos, conteniéndoles allí los peones por medio de ramas muy copudas, que van sacudiendo las plantas hacia donde está la acción del fuego que produce la gasolina.

El efecto del fuego de la gasolina en las plantas es poco sensible, si bien mata los tallos, éstos se reproducen con facilidad.

Después de visto el empleo de la gasolina en la destrucción del mosquito, pudimos apreciar las ventajas é inconvenientes del aceite de hulla comparado con la gasolina, siendo la impresión del momento que en los alfalfares en general era más conveniente emplear la gasolina, por no perjudicar tanto la producción, exepcto cuando el alfalfar linda con un campo donde hay rastrojo y no estén levantadas las cosechas inmediatas, en cuyo caso puede emplearse la última mezcla probada, ó sea al 4 por ciento.

En los terrenos yermos muy yerbosos ó con matorrales, es preferible el aceite de hulla, por bajar hasta el suelo su fuerza destructora y evitar los inconvenientes de la propagación del fuego, que es el agente destructor de la gasolina.

De regreso visitamos con nuestros amables acompañantes otro alfalfar, tratado ocho días antes con otro aceite de hulla, á las proporciones de un diez y de un cinco por ciento, en el cual ya pudimos formar mejor juicio del efecto del aceite sobre las plantas en que se ha echado la mezcla. Arrancamos plantas de la parte tratada con el diez por ciento, que no solo tenía descompuesto su tallo, sino que la acción corrosiva del aceite había destruido la vitalidad hasta las raíces. En las plantas regadas con un cinco, la acción destructora alcanzaba solo á una parte del nudo vital dejando sana la raíz. Las plantas tratadas por la gasolina presentaban brotes robustos y de buen color, que resaltaban sobre los de los pequeños espacios tratados por el aceite.

Haciéndose algo tarde, nos despedimos de nuestros buenos amigos de Castelló, á quienes felicitamos por sus desvelos y por los alientos de que se hallan poseídos, augurándoles buenos resultados de la campaña emprendida, que redundará en beneficio de toda la comarca.

F. P. S.

CORRESPONDENCIA

Castelló de Ampurias 14 Junio de 1901.
Sr. Director del BOLETÍN de la Cámara Agrícola del Ampurdán.

Muy Sr. mío: Me creo en el deber de rogarle se sirva

insertar en el BOLETÍN que tan acertadamente V. dirige, el siguiente comunicado, ya que se trata de la defensa de grandes intereses, no ya de la región, sino de todas las comarcas agrícolas. He aquí los hechos: enterado de que D. Narciso Prats, veterinario de esta villa, daba un preservativo contra la peste bovina y de que había obtenido grandes resultados, me propuse entrevistar al más viejo de los veterinarios de la Provincia, el cual me manifestó lo siguiente: «al aparecer la peste bovina usé sales de quinina que me produjeron desastrosos resultados; pensé entonces en un preservativo que evitara la terminación de la enfermedad por gangrena, como hice años atrás con la epidemia llamada «Carbón», é hicele preparar por el farmacéutico, D. Angel Riberas, superando todas mis esperanzas los maravillosos éxitos alcanzados; no quise dar publicidad al asunto por querer quedar como quien dice acorazado de pruebas, pero hoy que ya no cabe la menor duda, doy á V. permiso para hacerlo público en beneficio de todos; entre otros casos puedo citar el de D. Mariano Auger de esta villa, que, atacadas sus cuatro vacas por la terrible peste, siendo solamente preparadas medianamente, todas tienen el alta y están bien del todo; también las de D. Antonio Mingall fueron atacadas sin ser preparadas y con mi medicamento propinado á dosis diferentes, han curado todas diez.» En vista de estos datos y de otros que me han suministrado personas que me merecen entero crédito, me atrevo á llamar la atención de la Cámara sobre esta cuestión, para que si efectivamente el medicamento del Sr. Prats es eficaz, como parecen comprobarlo las observaciones referidas, pueda dársele la publicidad é importancia que le corresponda.

Me ofreció dicho Sr. hacerme una reseña para el próximo número de los resultados alcanzados en ganados de personas perfectamente conocidas en Figueras, y del modo de tratarlos según los casos.

Hasta el próximo número, queda á sus órdenes este su afino. S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

SECCIÓN OFICIAL

ACUERDOS.

Sesión del día 13 de Junio de 1901.

Nombrar corresponsales, en Palafrugell, á D. Mariano Linares; en La Bisbal, á D. José M. Vancells; en Cassá de la Selva, á D. Luis Salvados, y en Llagostera á D. Jaime Domenech.

Solicitar de los Ayuntamientos de los pueblos colindantes con el de Castelló de Ampurias, en los que ha aparecido la langosta, hagan todo lo posible para la extinción de tan tremenda plaga.

Celebrar el próximo jueves, día 20 del actual, una *conversa* para tratar de la epizootia reinante en el ganado de la Provincia.

Prestar todo el apoyo material y moral á la Federación Agrícola Catalana en todos los trabajos que realice para llevar á cumplimiento las conclusiones aceptadas por dicha Federación en la sesión celebrada el día 17 del mes de Mayo próximo pasado.

Figueras 13 de Junio de 1901.—P. A. D. L. J. D.—El Secretario General, LUIS M. JORDI.

NOTICIAS

Todo el Ampurdán está en plena siega. Las cebadas y las avenas han madurado perfectamente; el trigo, debido al excesivo calor, parece no ha granado del todo en alguna región; sin embargo, puede calificarse de buena la cosecha en general.

Los olivos están floridos á más no poder, y según noticias, aguantan mucho fruto.

Los viñedos por ahora siguen muy lozanos, y con numerosos racimos. Si las enfermedades criptogámicas no atacan de firme, puede haber una abundante cosecha.

En el término de Castelló de Ampurias y demás pueblos colindantes han aparecido numerosos é importantes focos de langosta. La Junta local del mencionado pueblo, la Comisión nombrada por la Cámara, y el Ingeniero Agrónomo de la Provincia, trabajan con el mayor celo en la extinción de tan terrible plaga. Sus esfuerzos, sin embargo, resultarán infructuosos si no son secundados por todos los propietarios y arrendatarios de fincas, los cuales deben prestar á aquellas entidades todo su apoyo para libertar al país de tan tremendo azote.

El pedrisco ha causado perjuicios de consideración en algunas poblaciones de esta comarca, especialmente en Bañolas, Corsá, Borrassá, Ordís, Navata, Aviñonet y Vilanant.

La epizootia reinante en el ganado de esta Provincia no dá por ahora muestras de ceder.

Hasta el presente no se ha encontrado ningún remedio verdaderamente eficaz.

Mucha higiene, y especialmente limpieza, son los mejores preservativos.

En la *conversa* que tuvo lugar el día 13 del actual en el salón de conferencias de la Cámara, para tratar de la langosta, el Sr. D. Ignacio Fages dió interesantes explicaciones sobre las causas productoras de esta plaga, y sobre los medios más eficaces para combatirla, poniendo al mismo tiempo de relieve el inminente peligro que corre el Ampurdán de ser devastado por tan voraz insecto si todos los agricultores no se unen para procurar su extinción. La concurrencia escuchó con gran interés todo lo alegado por el Sr. Fages, tributándole al terminar calurosos aplausos.

Los agricultores del Vallés están realizando grandes trabajos para fundar en aquella región una Cámara Agrícola. La Comisión que en el mes de Enero estuvo en esta para estudiar nuestra Cámara, no ha dejado de la mano su proyecto, y hace pocos días tuvimos el gusto de leer una circular convocando á todos los agricultores del Vallés á una gran reunión, para echar los cimientos de la futura Cámara. Por el contenido de la circular pudimos convencernos de que aquellos agricultores se proponen crear una Cámara de verdad, que desligada en absoluto de todo partido político y de toda personalidad, sirva solo para aliviar y defender su agricultura. Les felicitamos cordialmente, deseando que pronto podamos contar con una hermana más, que venga á auxiliarnos en la noble empresa de defender los intereses del país.

La campaña emprendida con tanto entusiasmo y tanta energía por los viticultores franceses, para salvarse de la tremenda crisis vinícola que sufrían, ha dado ya sus resultados. En uno de los últimos números del Progreso Agrícola y Vitícola de Montpellier leímos que desde que se han suprimido los derechos de entrada del vino en las poblaciones ha aumentado el consumo en un cincuenta por ciento; resultado verdaderamente admirable y que demuestra la bondad de la medida. De modo que la causa de la crisis no era el exceso de producción sino la deficiencia de consumo, deficiencia motivada por las muchas trabas y dificultades que al vino se imponían. Grande experiencia podemos sacar los viticultores españoles de lo que sucede á nuestros vecinos; no hay, pues, que desanimarse, imitando su conducta podemos llegar á los mismos resultados á que ellos han llegado.

MERCADOS

FIGUERAS 13 JUNIO DE 1901.

Trigo, (cuartera 80 litros), 17-18 pesetas.—Mezcladizo, 15-16.—Centeno, 15-16.—Cebada, 8-9.—Avena, 6-8.—Maíz, 13-15.—Mijo, 00-00.—Panizo, 00-00.—Habichuelas, 29-31.—Caragirates, 31-38.—Habas, 14-15.—Habones, 15-16.—Arbejas, 00-00.—Aceite nuevo, mayal, 13-14.—Aceite viejo, idem, 12-12'50.—Huevos docena, 0'80.—Gallinas 1.ª, par, 5-6'50.—Gallinas 2.ª, idem, 4-5'50.—Pollos 1.ª, par, 4-5.—Pollos 2.ª, idem, 3-4'50.—Conejos 1.ª, par, 3-5.—Conejos 2.ª, idem, 2'50-4.—Gansos uno, 6-7.—Patos par, 4-5.—Tocino la carnicera, 2'50.—Paja quintal, vieja, 3.—Alfalfa quintal, nueva, 3-3'50.—Cebollas quintal 00-00.—Ajos ristra, nuevos, 0'25-0'75.

GERONA 8 JUNIO DE 1901.

Trigo, (cuartera 80 litros), 18-18'50 pesetas.—Mezcladizo, 15-15'50.—Centeno, 000.—Cebada, 000.—Avena, 8'50.—Maíz, 15-16.—Mijo, 17-18.—Panizo, 17'50-18.—Habichuelas, 29-31.—Caragirates, 28-35.—Habas, 15-16.—Habones, 16-17.—Arbejas, 18-20.—Nueces, 16-17.—Avellana, 28-29.—Patatas montaña qq. 2'25-2'50.—Aceite nuevo, (mayal), 000.—Aceite viejo, 000.—Huevos (docena), 1 peseta.—Gansos (uno), 6-6'50.—Gallinas de 1.ª (par), 16.—Gallinas de 2.ª, idem, 12.—Pollos de 1.ª, idem, 5.—Pollos de 2.ª, idem, 4.—Patos, par, 4-4'50.—Conejos, de 1.ª, (par) 3.—Conejos de 2.ª, idem, 2'50.—Tocino (la carnicera), 000.—Lechones (por cabeza), 15-25.—Ganado lanar, 2,25-2'50 kilo.—Ganado terneras, 2-2'25.—Ganado bueyes, 2-2'25 kilo.—Paja (quintal), 3-3'50.—Alfalfa, 3'50-4.

AVISO

El próximo jueves, día 20 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el salón de conferencias de la Cámara una *conversa* sobre la enfermedad reinante en el ganado de la Provincia.

Se suplica la asistencia.

FIGUERAS.—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

GRANJA PLAJA

Venta de polluelos y huevos para incubar de razas muy ponedoras y de gran tamaño.

Raza	Huevos.	Polluelos.	Pollos de 1 a 3 meses.	Adultos.
Cochinchina	8 pts. docena	15 pts. docena	3 pts. uno	15 pts. uno
Langshan	8	15	3	15
Brahama	8	15	3	15
Faverolles	6	12'50	2'50	15
Prat seleccionado	6	12'50	2'50	12
Pais id.	2	6	1'75	5

Palomas Mensajeras, raza Belga. Pichones 2 pesetas par. Adultos 4 ptas. par.

Los pedidos deben dirigirse a D. JOSÉ MARÍA PLAJA, calle Nueva, n.º 74,

FIGUERAS

SOFRE

VINYATERS:

SOFRE

No compreu el sofre per las vostres vinyas que no vos poseu avans al corrent de lo qu' es el

SOFRE GRIS DE BIABAUX

quin resultat contre l' OIDIUM ó mal blanch, es segur, y en cambi el comprareu molt més BARATO qu' el SOFRE usual.

ÚNICH DIPÓSIT PER LA COMARCA

FILLS DE JOAN LLONCH Y PONS

MAGATZEM DE FERRO Y FERRETERIA

SOFRE

Palau-Placeta, 13.-Figueras

SOFRE

D. SALVADOR CANDAL Y COSTA NOTARIO

Tiene abierto su despacho en la calle Nueva, núm. 18, piso 1.º, habiéndose hecho cargo de los protocolos del difunto D. FRANCISCO DE PAULA COMAS.

FIGUERAS



FELIPE FAIG

Calle Perelada, 97.-FIGUERAS

**ARADA VINYERA
ÚLTIM ADELANTO**



ARADA de gran perfecció para mantenir las vinyas y altres classes de plantacions netas d' herbas ab poch treballs y siguent son maneig de fácil entender y de pochos esfuerzos, atesa sa lleugeresa y perfeccionament.

En la mateixa casa s' hi trobaran asseguradas las altres ARADAS, las mossas y las de cultivar lo fals, com també tota mena d' heynes de treballar la terra, ahont se construeix tot cuydadosament y ab garantias.

— PREUS MÓDICES —

MIQUEL CLOTAS

Carrer dels Arcs.—LA BISBAL.

SELVICULTURA GRAS

Grandes Criaderos de Arboles Maderables

PARA PLANTACIONES DE BOSQUES Y RIBERALES

Camino antiguo de Vilatenim.—FIGUERAS.

DESPACHO:

6, Plaza del Grano, 6.



ESPECIALIDAD

EN PLANTELES



IMPORTACIÓN — EXPORTACIÓN

ALMACÉN DE CEREALES

DEPÓSITO DE TODA CLASE DE GUANOS, AZUFRES Y SULFATOS GARANTIDOS PUROS

Precios de fábrica.

J. M. OLIVERAS

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

LA ESCALA

DISPONIBLE

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INJERTOS

Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pidanse Catálogos

FABRICA DE ALFARERIA

DE

BUENAVENTURA IMBERT

31, Rambla, 31.-FIGUERAS

Se fabrican tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia; moidicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO

en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

CALDO BORDELES CELESTE

preparat instantani

Contra 'l MILDIU



Pulverisadors VERMOREL

Manxas per ensofrar

Fills de Joan Llonch y Pous
FIGUERAS